



Buenos Aires, 13 de Junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 598/2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner solicita la designación de la Dra. Luciana Piñeyro en la Unidad de Implementación de Juicio por Jurados dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con cargo de Secretaria Administrativa.

Que conforme el informe efectuado por el Departamento de Relaciones Laborales, la agente Piñeyro se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, cargo en el que se encuentra confirmada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

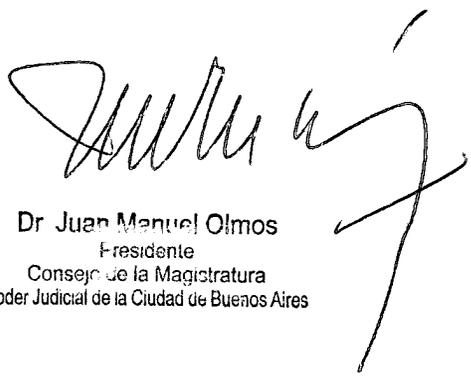
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Luciana Piñeyro, LP 1361, como Secretaria Administrativa en la Unidad de Implementación de Juicio por Jurados dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 598/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires